

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8730 *BEUCHAT SUB ESPAÑA, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 15 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 66.712,34 dejándolo a 0,00 euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones nominativas de la compañía que se ejecutó en el mismo acto de la Junta y simultánea ampliación de capital social con prima, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la misma disminuido por consecuencia de pérdidas.

Habiéndose procedido a la suscripción incompleta de acciones en el plazo establecido y como consecuencia de la reducción y ampliación acordada, el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en 72.072 euros, representado en 9.009 acciones nominativas de 8 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 335.a. de la Ley de Sociedades de Capital, por razón de la naturaleza de la operación no procede derecho de oposición de los acreedores sociales.

Ripollet (Barcelona), 18 de octubre de 2017.- El Administrador Único, D. Christophe Joseph Hubert Margnat.

ID: A170077130-1